

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS NUEVOS RESIDENTES

- Fotocopia compulsada del resguardo de la solicitud de la adjudicación de la plaza firmado por el interesado.
- Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o NIE.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
Si no ha trabajado nunca y no dispone del número de afiliación a la Seguridad Social, nosotros le solicitaremos el mismo; si es éste el caso, comuníquenoslo para solicitarlo con antelación.
- Fotocopia compulsada del Título de Licenciado o Diplomado Universitario o en su caso, Certificación Compulsada de haber abonado los derechos de expedición del Título, expedida por el Rector de la Universidad o persona en quien éste delegue.
En el caso de que el título hubiera sido obtenido en el extranjero, deberá presentar el correspondiente documento de homologación o reconocimiento expedido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos fotografías recientes
- Número de cuenta bancaria (IBAN)
- Certificado de haber pasado el examen médico correspondiente en el Servicio de Salud Laboral de este complejo hospitalario. Le facilitaremos los datos de contacto para realizar el examen médico el día de la firma del contrato.
El residente dispone del plazo de **TRES MESES** desde la fecha del inicio del periodo formativo para realizar el referido examen médico en las instalaciones del Complejo Hospitalario de Badajoz.
- El residente debe estar colegiado, aportando recibo bancario que acredite este hecho o bien certificado del Colegio Oficial correspondiente.
- Certificado Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.
Si en el momento de la firma del contrato, el residente no aportase el referido certificado, dispone del plazo de **TRES MESES** desde la fecha del inicio del periodo formativo para aportarlo.
También puede el residente autorizar en el mismo momento o con anterioridad a la firma del contrato que sea la Administración la encargada de solicitar dicho certificado.

